



LXV LEGISLATURA

Segundo Receso
Tercer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE



SINOPSIS

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
CONSIDERADAS PARA LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN PERMANENTE

14 de agosto de 2024

DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>1 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno, a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de disminuir y erradicar la violencia hacia la mujer, así como al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres para que se refuerce la capacitación del personal que brinda atención.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres niveles de gobierno a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de disminuir y erradicar la violencia hacia la mujer.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias e instituciones integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que refuercen la capacitación del</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alan Castellanos Ramírez (PRI) el 17 de julio de 2024 (LXV Legislatura)</p>

personal dedicado a la atención de casos de violencia contra las mujeres.

2 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas de las 32 entidades federativas y municipios para fortalecer los servicios de apoyo psicológico, accesibles gratuitos y confidenciales, para las personas integrantes de las corporaciones de seguridad pública.

Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas de las 32 entidades federativas y municipios para fortalecer y en su caso, establecer los servicios de apoyo psicológico, accesibles, gratuitos y confidenciales, para las y los integrantes de las corporaciones de seguridad pública.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas de las 32 entidades federativas y municipios para fortalecer la capacitación y concientización sobre salud mental, de modo que las y los integrantes y personal de mando sean capaces de

Proposición suscrita por las Senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre; Cora Cecilia Pinedo Alonso; Martha Cecilia Márquez Alvarado y el Sen. Joel Padilla Peña (PT) el 24 de julio de 2024 (LXV Legislatura)

identificar signos de estrés y problemas de salud mental; así como fomentar el uso de los servicios de atención a la salud mental, reduciendo el estigma asociado a buscar ayuda dentro de las corporaciones.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>3 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para prevenir la discriminación, a diseñar y promover estrategias y políticas focalizadas que aborden específicamente las necesidades de las víctimas de desplazamiento interno con la finalidad de prevenir un trato desigual o discriminatorio.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a diseñar y promover estrategias y políticas focalizadas que aborden específicamente las necesidades de las víctimas de desplazamiento interno con la finalidad de prevenir un trato desigual o discriminatorio.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) el 06 de junio de 2024 (LXV Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>4 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en coordinación con los poderes ejecutivo de las 32 entidades federativas, refuerzen el diseño e implementación de las estrategias y programas encaminados a prevenir y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por parte de la delincuencia organizada y de grupos de autodefensa comunitaria; así como analicen llevar a cabo acciones para garantizar el derecho de acceso a una vida libre de violencia integridad personal, derecho a la vida, paz, supervivencia y desarrollo de la niñez.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en coordinación con los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, refuerzen el diseño e implementación de las estrategias y programas encaminados a prevenir y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por parte de la delincuencia organizada y de grupos de autodefensa comunitaria; así como analicen llevar a cabo acciones para garantizar el derecho de acceso a una vida libre de violencia, integridad personal, derecho a la vida, paz, supervivencia y desarrollo de la niñez.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) el 06 de junio de 2024 (LXV Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>5 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el exhorta a las Fiscalías Generales de Justicia y a los Poderes Judiciales de las treinta y dos entidades federativas a judicializar las carpetas de investigación, así como garantizar una correcta impartición de justicia, rigurosa y equitativa, aplicando con firmeza las sanciones establecidas en la Ley para las personas que sean encontradas culpables del delito de feminicidio.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso Unión exhorta respetuosamente a las Fiscalías Generales de Justicia o sus equivalentes de las treinta y dos entidades federativas para que den seguimiento puntual y judicialicen las carpetas de investigación de los casos de asesinato de mujeres tipificados como feminicidio.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Judiciales de las treinta y dos entidades federativas para que garanticen una correcta impartición de justicia, rigurosa y equitativa, aplicando con firmeza las sanciones establecidas en la Ley para las personas que sean encontradas culpables del delito de feminicidio.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 22 de mayo de 2024 (LXV Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>6 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que en coordinación con los gobiernos de los estados, el gobierno de la Ciudad de México así como de los municipios del país, realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la actualización y/o creación de los atlas de riesgos de las 32 entidades federativas y sus municipios, así como a la coordinación nacional de protección civil para que implemente campañas de difusión masiva.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con los Gobiernos de los Estados, el Gobierno de la Ciudad de México, así como de los Municipios del país y sus órganos político administrativos competentes, realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la actualización y/o creación de los Atlas de Riesgos de las 32 entidades federativas y sus municipios.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúe promoviendo la actualización de</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) el 22 de mayo de 2024 (LXV Legislatura)</p>

los atlas de riesgo de los municipios y alcaldías de todo el país e implemente campañas de difusión masiva que le permitan a la población en general conocer qué son y para qué sirven estos instrumentos.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>7 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a continuar desarrollando programas en beneficio de las personas en situación de calle.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México para que, con base en los resultados de los conteos de personas en situación de calle, establezcan intervenciones articuladas y coordinadas en beneficio de las personas en situación de calle con enfoque de derechos humanos y, como parte de ello, continúen desarrollando programas para la prevención de la exclusión social de este grupo poblacional y de creación de oportunidades para la realización de su proyecto de vida.</p>	<p>Proposición suscrita por legisladoras y legisladores del Grupo Parlamentario del PAN el 19 de junio de 2024 (LXV Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>8 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las 32 entidades federativas para que analicen y, en su caso observen en sus respectivas legislaciones lo relacionado con el contenido del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 entidades federativas para que analicen y, en su caso, observen en sus respectivas legislaciones lo relacionado con el contenido del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) el 22 de mayo de 2024 (LXV Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>9 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, a través de sus mecanismos para el adelanto de las mujeres y sus sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres o sus equivalentes, difundan ampliamente en espacios públicos, medios oficiales, redes sociales y cualquiera otra plataforma de comunicación disponible, información sobre todos los recursos de asistencia y apoyo a los que las mujeres y niñas pueden recurrir en situaciones de violencia.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, a través de sus mecanismos para el adelanto de las mujeres y sus sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres o sus equivalentes, difundan ampliamente en espacios públicos, medios oficiales, redes sociales y cualquier otra plataforma de comunicación disponible, información sobre todos los recursos de asistencia y apoyo a los que las mujeres y niñas pueden recurrir en situaciones de violencia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 03 de julio de 2024 (LXV Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>10 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas a abrir y fortalecer espacios de atención especializados para las personas de las diversidades LGTBIQ+ en todo el territorio nacional.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y a la Secretaría de Salud; a fortalecer o en su caso establecer espacios de atención especializados para la comunidad LGBTQ+, en donde se puedan ofrecer servicios integrales que incluyan, entre otros, apoyo psicológico, asesoría legal, y campañas de sensibilización y capacitación en derechos humanos y diversidad sexual.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos locales de las 32 entidades federativas, con pleno respecto a la división de poderes a promover la creación de espacios de atención para la comunidad</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Ruth Alejandra López Hernández (MC) 19 de junio de 2024 (LXV Legislatura)</p>

LGBTQ+, de conformidad a las necesidades específicas y contextos regionales, con el objetivo de garantizar que todos los servicios sean accesibles, incluyentes y respeten plenamente los derechos y la dignidad de las personas LGBTQ+.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y de manera coordinada con otras dependencias e instituciones de gobierno, implementen una campaña nacional de información y sensibilización que promueva la no discriminación y el respeto hacia la diversidad sexual, y que fortalezca la visibilidad y el entendimiento sobre la importancia dé la creación de estos espacios especializados.

CUARTO. La Comisión Permanente del H.

Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar un seguimiento y evaluación anual de los avances en la implementación y efectividad de estos espacios de atención, emitiendo recomendaciones para su mejora continua, y que las medidas adoptadas contribuyan efectivamente a la reducción de actos de discriminación y violencia contra la comunidad LGBTQ+.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>11 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres para que se consideren, en todo momento, las necesidades lingüísticas de las mujeres indígenas dentro del Sistema Nacional de Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como dentro del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que se consideren, en todo momento, las necesidades lingüísticas de las mujeres indígenas dentro del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como dentro del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 12 de junio de 2024 (LXV Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>12 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta a las personas titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a la división de poderes y la autonomía estatal, a analizar y viabilidad jurídica y presupuestaria para fortalecer los modelos institucionales y de atención de las procuradurías estatales de protección de Niñas, Niños y Adolescentes estableciéndolas como organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y se les dote de recursos humanos, materiales y financieros para garantizar que funciones de acuerdo con los contenidos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las personas Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas, con pleno respeto a la división de poderes y a la autonomía estatal, a analizar la viabilidad jurídica y presupuestaria para fortalecer los Modelos Institucionales y de Atención de las Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, respecto de sus capacidades de operación, coordinación intermunicipal y mecanismos de protección interinstitucionales para las niñas, niños y adolescentes, estableciéndolos como organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Adriana Guadalupe Jurado Valadez (PAN) el 10 de julio de 2024 (LXV Legislatura)</p>

Congreso de la Unión exhorta a las personas Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas, con pleno respeto a la división de poderes y la autonomía estatal, a analizar la viabilidad jurídica y presupuestaria para dotar a las Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de recursos humanos, materiales y financieros, a niveles operativos eficientes para responder a los casos de violencia, abuso y explotación que vive la niñez, y garantizar que funcionen de acuerdo con los contenidos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>13 De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las 32 entidades federativas a establecer en sus leyes locales la definición de acoso escolar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las 32 entidades federativas a adoptar en sus leyes locales la definición de acoso escolar que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2016, la cual define como todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Taygete Irisay Rodríguez González (MC) el 15 de mayo de 2024 (LXV Legislatura)</p>

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>1. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, exhorta respetuosamente a la consejería jurídica del Ejecutivo Federal a considerar la viabilidad legal para reconocer como lesionados a la totalidad de los menores que cuenten con dictamen o evaluación médica emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que los acredeite con secuelas permanentes, derivadas del incendio de la guardería ABC, ocurrido el 05 de junio de 2009; para los efectos conducentes del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de julio de 2010.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a considerar la viabilidad legal para reconocer como lesionados a la totalidad de los menores que cuenten con dictamen o evaluación médica emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que los acredeite con secuelas permanentes, derivadas del incendio de la Guardería ABC, ocurrido el 05 de junio de 2009; para los efectos conducentes del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de julio de 2010.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez (PRI), el 28 de mayo de 2024. (LXV Legislatura)</p>

2 De la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las instituciones de salud pública de las 32 entidades federativas, refuerzen las campañas de prevención, diagnóstico y atención de la enfermedad renal crónica, con la finalidad de continuar extendiendo la cobertura médica a poblaciones vulnerables.

PRIMERA. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las instituciones de salud pública de las 32 entidades federativas, refuerzen las campañas de prevención, diagnóstico y atención de la Enfermedad Renal Crónica, con la finalidad de continuar extendiendo la cobertura médica a poblaciones vulnerables.

Proposición suscrita por la Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti (MORENA) el 29 de mayo de 2024 (LXV Legislatura)

SEGUNDA. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Trasplantes a intensificar las campañas de divulgación masiva para sensibilizar a la población sobre la donación de órganos, con el objetivo de garantizar una mayor expectativa de vida en pacientes con Enfermedad Renal Crónica.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>3. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte y a sus homólogas en las entidades federativas que cuenten con playas aptas para la práctica del surf, a fortalecer las campañas de promoción de este deporte olímpico.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte y a sus homólogas en las entidades federativas que cuenten con playas aptas para la práctica del Surf, a fortalecer las campañas de promoción de este deporte olímpico.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Taygete Irisay Rodríguez González (MC), el 05 de junio de 2024. (LXV Legislatura)</p>
<p>4 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Pública a actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 "Servicios Básicos de Salud, Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria" con la finalidad de reconocer e incluir el cacao mexicano como fuente de alimento.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que revise la viabilidad de incluir al cacao dentro del esquema de alimentación complementaria que se establece en la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 "Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación", con la finalidad de</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 06 de junio de 2024. (LXV Legislatura)</p>

reconocer e incluir el cacao mexicano como fuente de alimento.

5 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a intensificar los programas de diagnóstico oportuno y atención integral de pacientes con Amiloidosis Hereditaria.

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a intensificar los programas de diagnóstico oportuno y atención integral de pacientes con Amiloidosis Hereditaria.

Proposición suscrita por la Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA), el 06 de junio de 2024. (LXV Legislatura)

6 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Zacatecas, a trabajar de manera coordinada en el fortalecimiento de los programas de salud mental, dirigidos a la comunidad educativa de nivel básico y medio superior, con el propósito de reducir los índices de suicidio en este grupo poblacional.

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Zacatecas, a trabajar de manera coordinada en el fortalecimiento de los programas de salud mental, dirigidos a la comunidad educativa de nivel básico y medio superior, con el propósito de reducir los índices de suicidio en este grupo poblacional.

Proposición suscrita por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), el 8 de mayo de 2024. (LXV Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>7 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en colaboración con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar fortaleciendo el Programa de Atención al Género y la no Discriminación en el Deporte, con la finalidad de garantizar espacios seguros para las mujeres y el acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en colaboración con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar fortaleciendo el Programa de atención al género y la no discriminación en el deporte, con la finalidad de garantizar espacios seguros para las mujeres y el acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale Gutiérrez (PVEM), el 26 de junio de 2024. (LXV Legislatura)</p>
<p>8 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y al Gobierno del Estado de Puebla, a coordinarse en la vigilancia del cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM- 127 -SSA 1-2021, "agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua", para el caso del agua</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con el gobierno del Estado de Puebla, realicen la vigilancia del cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1- 2021, "Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua".</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Esther Martínez Romano (PT), el 26 de junio de 2024. (LXV Legislatura)</p>

para uso y consumo humano que se comercializa y distribuye mediante vehículos cisterna públicos y privados.

9 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones y programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes migrantes que estudiaron en el extranjero, con el fin de facilitar su integración.

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones y programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes migrantes que estudiaron en el extranjero, con el fin de facilitar su integración.

Proposición suscrita por las diputadas Taygete Irisay Rodríguez González y Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC), el 4 de julio de 2024. (LXV Legislatura)

10 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a las legislaturas locales y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que con recursos propios y conforme a su viabilidad presupuestaria, establezcan programas a nivel local con objetivos, estrategias, metas

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas locales y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que con recursos propios y conforme a su viabilidad presupuestaria, establezcan programas a nivel local con objetivos, estrategias, metas

Proposición suscrita por la Dip. Taygete Irisay Rodríguez González (MC), el 3 de julio de 2024. (LXV Legislatura)

y acciones análogas al programa "escuelas de tiempo completo".

11 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a intensificar las campañas informativas y de atención oportuna de los trastornos de neurodesarrollo que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

12 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reforzar las campañas informativas sobre salud mental y adicciones, con el objetivo de prevenir el suicidio en adolescentes.

y acciones análogas al programa "Escuelas de Tiempo Completo".

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a intensificar las campañas informativas y de atención oportuna de los trastornos de neurodesarrollo que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reforzar las campañas informativas sobre salud mental y adicciones, con el objetivo de prevenir el suicidio en adolescentes.

Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM), el 10 de julio de 2024. (LXV Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Vania Roxana Ávila García (MC), el 24 de julio de 2024. (LXV Legislatura)

DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>1 De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras autoridades, para que, en ejercicio de sus atribuciones, fortalezcan los mecanismos de protección a la naturaleza como efecto del cambio climático en el país.</p>	<p>Primero - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con los gobiernos municipales y las alcaldías de la Ciudad de México, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas.</p>	<p>Proposición suscrita por el PVEM (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), 6 de junio del 2024. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM), 12 de junio de 2024. (LXV Legislatura)</p>
	<p>Segundo - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con los gobiernos municipales y las alcaldías de la Ciudad de México, para que, dentro del</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Braulio López Ochoa Mijares (MC), 26 de junio de 2024. (LXV Legislatura)</p>

ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones y acuerdos necesarios a efecto de realizar un diagnóstico de la gestión integral de residuos y el estado que guardan los sitios para la disposición final de residuos.

2 De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezca la atención a las zonas ribereñas de nuestro país.

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para que, en el ejercicio de sus atribuciones fortalezcan las acciones llevadas a cabo para recuperar y restaurar las especies en deterioro en zonas ribereñas.

Proposición suscrita por la Sen. Cecilia Sánchez García (PRI), 14 de agosto de 2024. (LXV Legislatura)

3 De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento de la C. Amelia Guadalupe de León Ortega como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción VII, 89, fracción, II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de

Nombramiento suscrito por el titular del Ejecutivo el 5 de agosto de 2024. (LXV Legislatura)

Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento de la C. Amelia Guadalupe de León Ortega como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Segundo.- Tómese la protesta de Ley a la ciudadana Amelia Guadalupe de León Ortega.